

EXENTA

**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA
DEL CONCURSO N° 4 TEMPORADA 2010 DEL
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS
SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE
COQUIMBO.**

0935

LA SERENA, 15 NOV. 2010

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N° 4 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 4 temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo, constituido por los siguientes postulantes:

Listado de Postulantes Seleccionados Concurso N°4 Regional

N°	Plan Manejo N°	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonificación Total (\$)
1	40429019	LARA CHACANA JOSÉ ORLANDO	[REDACTED]	810	\$ 862.377
2	40429014	BOU BOU CARMEN ANTONIA	[REDACTED]	759	\$ 3.862.709
3	44519000	BOU SAPIAIN ANTONIO DEL TRANSITO	[REDACTED]	733	\$ 4.070.435
4	48276006	BRUN FACCHINELLI DIEGO	[REDACTED]	725	\$ 1.837.060
5	48276002	CONTA GENTILINE PRISCO	[REDACTED]	725	\$ 2.041.215
6	48276001	RIZZOLLI RIZZOLLI FLORA	[REDACTED]	725	\$ 3.271.396
7	40373000	BERTOLLA IOB MARCO	[REDACTED]	725	\$ 4.522.000
8	40429007	MARIN AGUILERA REINALDO SEGUNDO	[REDACTED]	718	\$ 3.087.397
9	48276009	GALLEGUILLLOS GALLEGUILLLOS HECTOR RUBEN	[REDACTED]	707	\$ 2.995.824
10	40429008	BRUNA VILLALOBOS RAFAEL ANTONIO	[REDACTED]	702	\$ 925.852
11	48276004	BORTOLOTTI NARDON RENATO	[REDACTED]	701	\$ 2.487.100
12	40429015	CORTES FLORES RAQUEL DEL CARMEN	[REDACTED]	698	\$ 1.426.197
13	40429004	VARAS VARAS ARIEL ARLINTON	[REDACTED]	689	\$ 1.966.589
14	40429001	TAPIA ASTUDILLO ORIEL ARCADIO	[REDACTED]	671	\$ 2.396.661
15	40429016	RAMIREZ CANIVILO HECTOR DE LA CRUZ	[REDACTED]	666	\$ 1.001.717
16	40429003	GODOY CORTÉS JULIO ALIRO	[REDACTED]	663	\$ 4.761.529
17	40429010	MARIN PEREZ JORGE REINALDO	[REDACTED]	656	\$ 1.688.273
18	40429002	ASTUDILLO ARAYA GEORGINA HAYDEE	[REDACTED]	644	\$ 1.605.017
19	40429011	MALUENDA FLORES LINO ENRIQUE	[REDACTED]	644	\$ 2.892.462
20	40429000	OJEDA URZUA JOSÉ PATRICIO	[REDACTED]	619	\$ 1.642.917
21	42404000	VELASQUEZ HERNANDEZ DAMASO OSCIEL	[REDACTED]	615	\$ 4.868.037
22	40429013	ARAYA VEGA INGRID VIVIANA	[REDACTED]	614	\$ 2.237.280
23	40429020	ALFARO PETRONILA DEL CARMEN	[REDACTED]	604	\$ 786.337
24	40429009	GODOY CORTÉS MIGUEL RENE	[REDACTED]	604	\$ 1.766.030
25	40429006	VARAS CERDA ALONSO JUSTINIANO	[REDACTED]	600	\$ 1.526.622
26	40470005	VICENCIO CORTES GUILLERMO ANTONIO	[REDACTED]	600	\$ 2.263.647
27	40470002	PRADO CORTES PEDRO ERNESTO	[REDACTED]	580	\$ 607.557
28	48276000	DIAZ MONTALVAN ANGEL DE LA CRUZ	[REDACTED]	574	\$ 3.815.435



29	40470004	PEREIRA PEREIRA JUAN LINO	[REDACTED]	559	\$ 2.672.895
30	40439002	SOCIEDAD AGRÍCOLA ALIRO PINTO S.R. LTDA.	[REDACTED]	550	\$ 5.496.820
31	40470001	JOFRE CORTES NOLFA ROSARIO	[REDACTED]	537	\$ 2.260.317
32	40429005	CORTÉS FLORES OLGA URBANA	[REDACTED]	526	\$ 769.557

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



J. ROH
PII/JNN/ROH/roh

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Oficina Elqui - Limari - Choapa
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- División de R.N.R
- Oficina de Partes.